



Universidad de Ciencias Médicas
Policlínico Docente Luis Enrique de la Paz Reyna
Yara, Granma

Revisión Bibliográfica

La prevención del abuso sexual en la edad pediátrica. Una necesidad social.2023

The prevention of the sexual abuse in the pediatric age. A social need.social.2023

Autora: Tamara Taimí Santos Roca¹, Yamilka Yanet González Díaz¹ María del Carmen Vega Hidalgo³, Yusimí de los Ángeles Sánchez Díaz⁴, Blanca Anisia Gainza González⁵, Dania Gisela Rodríguez Elias⁶

1- Licenciada en Psicología. Asistente. Policlínico Docente Luís Enrique de la Paz Reyna. Yara. Granma. Cuba. E-mail: tamarataimi@infomed.sld.cu. <https://0000-0002-6490-5904>

2.Licenciada en Psicología. Asistente. Policlínico Docente Luís Enrique de la Paz Reyna. Yara. Granma. Cuba. E-mail: yamilkagd@infomed.sld.cu. <https://orcid.org/0000-0002-5412-0548>

3- Licenciada en Psicología. Asistente. Policlínico Docente Luís Enrique de la Paz Reyna. Yara. Granma. Cuba. E-mail: mcvega@infomed.sld.cu. <https://0000-0002-8634-4220>

4- Licenciada en Psicología. Asistente. Policlínico Docente Luís Enrique de la Paz Reyna. Yara. Granma. Cuba. E-mail: yusimisanchez@infomed.sld.cu. <https://0000-0002-8635-4221>

5- Licenciada en Gestión de la Información en Salud. Diplomada en GIS. Profesor Auxiliar. Investigador Agregado. Policlínico Docente “Luis E. de la Páz Reina”. Yara. Granma.Cuba. Email: bgainza@infomed.sld.cu. <https://orcid.org/0000-0002-0481-6838>

6- MSc. en Longevidad. Licenciada en Psicología. Profesora Auxiliar. Investigador Agregado. Email: danigis@infomed.sld.cu. Policlínico Docente



“Luis E. de la Páz. Yara. Granma. Cuba. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5161-2280>.”

Resumen:

La sexualidad es una parte integral de la personalidad y se expresa a través de manifestaciones psicológicas, biológicas y sociales que constituyen la unidad básica del ser humano. Con el propósito de describir la prevención del abuso sexual en la edad pediátrica como necesidad social en el municipio de Yara, 2023. Se llevó a cabo en esta revisión bibliográfica citando 16 artículos científicos, en idiomas español, publicados en los últimos cinco años, consultados mediante las bases de datos cumed, scieloCuba, Pubmed. Se llegó a la conclusión que vivimos inmersos en un ambiente lleno de violencia, situación de la que no escapan los niños, existiendo muchas acciones que se pueden llevar a cabo para reducir la prevalencia del abuso sexual infantil.

Summary:

Sexuality is an integral part of the personality and the fact that they constitute the human being's basic unit expresses itself through psychological, biological and social manifestations. In order to describe the prevention of the sexual abuse in the pediatric age like need social at Yara's municipality, 2023. It was taken to end in this bibliographic revision quoting 16 scientific goods, in Spanish languages, once five years were published in the last ones, consulted intervening the data bases cumed, scieloCuba, Pubmed. It took place to the conclusion that we were always immersed in a full environment of violence, situation the children do not escape of, existing many actions that can take effect to reduce the prevalence of the infantile sexual abuse

introducción:

Las nuevas realidades del mundo actual son cada vez más complejas. Las diferentes expresiones de la violencia pueden estar presentes a nivel



intrafamiliar, en las instituciones y en general en el comportamiento cotidiano de los ciudadanos. Sus consecuencias, constituye un tema que aún hoy afecta de manera significativa a la sociedad modificando y transformando la vida de niños, adolescentes y sus familias, en muchos casos de modo irreversible.¹

Cuando se habla de violencia no debe pensarse solo en daño físico, psicológico o emocional, sino también la violencia sexual, lo cual implica cualquier conducta que amenace o violente el derecho de cada persona a decidir y ejercer de manera voluntaria todo lo que respecte a su sexualidad¹

La sexualidad es una parte integral de la personalidad y se expresa a través de manifestaciones psicológicas, biológicas y sociales que constituyen la unidad básica del ser humano. Bajo la denominación de delitos sexuales se pueden reunir todos los que reconocen en su génesis el instinto sexual o expresan actos libidinosos, lascivos, lujuriosos u obscenos que traducen una actividad sexual y una satisfacción erótica. Dentro de estos delitos con mayor importancia médico legal se encuentran la violación, el estupro, los abusos lascivos y la pederastia con violencia.²

. En la actualidad, el tema de la victimización a menores y su enfrentamiento se ha convertido en un imperativo ético y es contenido permanente de todos los eventos que persiguen el bienestar y la seguridad de estos. Constituye un problema que afecta a millones de niños de todos los grupos sociales, étnicos, religiosos y culturales en todo el mundo.²

Las estadísticas mundiales indican que los delitos sexuales representan un importante problema social y de salud en numerosas regiones.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño recoge: «...los Estados partes están obligados a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de abuso».³



En Cuba existe un cuerpo legal que respalda este acuerdo y todos los mecanismos para garantizar la protección del menor, no obstante no se puede decir que estos problemas hallan sido erradicados en su totalidad, debido a complejas razones cuyo análisis y solución precisan perfeccionar un abordaje integral.

Los tribunales cubanos juzgan y sancionan anualmente cerca de 400 personas por delitos de abuso sexual en todas sus modalidades gracias a un riguroso trabajo que llevan a cabo comisiones integradas por especialistas del sector de la salud, juristas y por los órganos del orden interior.⁴

Nuestra provincia no se mantiene ajena de esta problemática; en los últimos años se ha incrementado el número de casos de abuso sexual, identificados a partir de las denuncias realizadas conociendo que solo se muestra la punta del iceberg, ya que no todos los hechos se hacen públicos y por tanto no todos los victimarios son juzgados.

En el municipio de Yara en el año 2020 se realizaron 16 denuncias por delitos sexuales desglosados de la siguiente manera: abuso lascivo-9, violación-1, pederastia con violencia-1, ultraje sexual-1, corrupción de menores-4. En el año 2021 fueron 12 las denuncias de delitos sexuales: abuso lascivo-5, violaciones-3, tentativa de violación-1, corrupción de menores-4, notándose que aunque la cifra total de casos resulta inferior existe un aumento en el número de menores violados y en tentativa demostrando la complejidad del tema y la importancia de su prevención. Teniendo en cuenta lo expuesto por las autoras se trazaron como objetivo general describir la prevención del abuso sexual en la edad pediátrica como necesidad sexual en el municipio de Yara, 2022.

Desarrollo:

La relevancia del nexo Ciencia-Tecnología-Sociedad es una de las razones que explica la importancia creciente que en las 3 últimas décadas se ha atribuido a los estudios sociales de la ciencia. Las transformaciones que ocasionan la



ciencia y la técnica revolucionan las bases existenciales de la sociedad humana, permiten y exigen al individuo una nueva conducta y actitud hacia el mundo exterior natural, social y hacia sí mismo.⁵

Los estudios sociales de las Ciencias y la Tecnología, también reconocidos bajo el nombre Estudios Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) es un campo científico relativamente joven, pero ya consolidado en Universidades, Centros de Estudios y administración pública en diversas latitudes, incluido el contexto latinoamericano.

Los estudios de CTS constituyen hoy a nivel mundial, un campo heterogéneo, del que es preciso un análisis minucioso y sereno de sus diversas posiciones, pero cuyo significado no deja lugar a dudas, como enfatiza Jorge Núñez Jover... “desde el se puede presentar argumentos contra el actual orden neoliberal y el llamado pensamiento único que reducen la ciencia y la tecnología a variables de reproducción del capitalismo trasnacional, colocándolas al margen de las grandes necesidades humanas.”⁶

Para la problemática que tratamos se necesita la utilización de la ciencia la cual es definida por varios autores y estudiosos que han ido comprendiendo su magnitud y repercusión.

Según lo expuesto por Max Kröber en 1986: “La ciencia es una actividad que produce resultados que se expresan en conocimientos, y debe ser concebida como una práctica social que está dirigida a la producción, difusión y aplicación de conocimientos”⁷

Esta definición se acoge a la problemática que tratamos ya que el abuso sexual en menores implica un proceso de estudio y aplicación de los conocimientos obtenidos con el fin de prevenir su aparición lo que lleva a identificar los factores de riesgo y protectores.

La ciencia carecerá de sentido, si no se fundamenta en el principio del humanismo, pues toda actividad científica deberá orientarse por el



reconocimiento del hombre como valor supremo. Es precisamente el hombre, su vida, bienestar, salud, cultura, libertad y progreso, quien le confiere sentido a la ciencia, por lo que debe existir un trabajo mancomunado entre los científicos y la sociedad, que permita utilizar los grandes avances científicos y tecnológicos en beneficio de esta. La ciencia no es un simple cúmulo de los conocimientos sobre los hechos y leyes, sino un conjunto sistémico en el que los hechos y leyes aparecen vinculados por determinadas relaciones y se condicionan mutuamente.⁸

Actualmente existe una interrelación muy fuerte entre ciencia y tecnología, pues cada vez la ciencia depende más de la tecnología y esta a su vez de la ciencia, esto hace que los límites entre ciencia y tecnología estén desapareciendo y formando un complejo ciencia-tecnología, lo que ha dado lugar al término tecnociencia para resaltar la íntima relación entre ciencia y tecnología.

Según la Real Academia Española (RAE) la palabra tecnología tiene las siguientes definiciones:

1. Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.
2. Tratado de los términos técnicos.
3. Lenguaje propio de una ciencia o de un arte
4. Conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto.

Por tanto podría ser definida como la aplicación de un conjunto de conocimientos y habilidades con el objetivo de conseguir una solución que permita al ser humano desde resolver un problema determinado hasta el lograr satisfacer una necesidad en un ámbito concreto ; es decir; la aplicación práctica del conocimiento generado por la ciencia.⁹



Aunque preferimos acogernos al descrito en la obra de Jorge Núñez Jover: La Ciencia y la Tecnología como procesos sociales donde plantea que:

Es un proceso social, una práctica, que integra factores psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, siempre influidos por valores e intereses

En el proceso reflexivo sobre la temática abordada se utilizaron recursos tecnológicos sociales donde las normas y procedimientos para la conducción de procesos sociales era necesaria; de objetos para los materiales y equipos prácticos para la investigación y de registros para los procedimientos, manuales y bancos de datos.¹⁰

La medicina y la salud son y serán siempre prácticas sociales con profundo e imprescindible sentido humanístico y moral. Todo lo concerniente a la salud se ha convertido en un tema de creciente interés público en la medida en que se acentúa el cariz tecnológico y político de la medicina.¹¹

A lo largo de la historia del ser humano han estado presentes los delitos de abuso sexual en los cuales el menor de edad ha sido la víctima principal, debido a su condición de vulnerabilidad en que la propiedad lo ha colocado. Sin embargo, no es hasta inicios del siglo pasado en que al problema se le empezó a dar las connotaciones de figura delictiva, ya que se le asociaba a aspectos generalmente de carácter social y, se le hacían una serie de explicaciones para tratar de entender el espectro del mismo. Pero, ha quedado al descubierto que es un comportamiento que afecta no solamente a la víctima, sino también a la sociedad de la cual forma parte¹

El término “sociedad” procede del francés del siglo XII *societé*(que significa compañía).esta procedía a su vez de la palabra en latín *societas*, que a su vez se derivaba del sustantivo *socius*(“camarada, amigo, aliado) utilizado para describir un vínculo o interacción entre partes que son amistosas, o al menos civiles.¹²



Utilizada en el sentido de una asociación, una sociedad es un cuerpo de individuos delineados por los límites de la interdependencia funcional, que posiblemente comprenda características como la nacional o la identidad cultural, la solidaridad social, el idioma o la estructura jerárquica.

El delito de abuso sexual a personas menores de edad es un problema de carácter social, que ha estado presente a lo largo de la historia bajo connotaciones distintas¹.

Este constituyó en la Edad Media (Sáez Martínez, 2015), para la cultura romana y griega, un comportamiento que atendía a las tradiciones y costumbres, sometiendo a los niños a infames actos sexuales que lo degradaban hasta el punto que anulaban el derecho que todo niño tiene a la dignidad humana. Sin embargo, existían leyes contradictorias que sancionaban el incesto por considerarlo infamante. Además, se sancionaba el hecho de tener sostener relaciones sexuales con personas menores de 14 años; es decir, que si el menor tenía más de 14 años no se consideraba como un delito. Esto muestra un aspecto de carácter social del delito de abuso sexual en personas menores de edad, que dan muestra de lo depravada de la sociedad romana y griega de aquella época. Esto era probable que pasara en todos los países de Europa, Asia y África.¹

Generalmente se asocia el abuso sexual exclusivamente con el delito de violación carnal; sin embargo, este es una de las diferentes figuras delictivas que forman parte de su estructura. Es por ello, que en primera instancia debemos definir con claridad el marco conceptual del abuso sexual, entendiendo por este todas aquellas situaciones en las cuales se ha utilizado a un menor de edad, quien no comprende lo que está sucediendo y, además, esto implica que no ha podido brindar su consentimiento, por no comprender la magnitud del acto del cual está formando parte, ya sea en forma directa o indirecta, pero que además, le está ocasionando una afectación al normal



desarrollo de su sexualidad, como aspecto determinante en la formación de su personalidad.¹³

El abuso sexual ocurre en cualquier época de la vida, desde los primeros años de la infancia hasta la edad adulta. Los menores de edad son especialmente afectados; ellos no poseen ni la fuerza física ni la madurez psíquica para defenderse o para decidir qué hacer ante un ataque o una propuesta de este tipo. En múltiples ocasiones el agresor sexual no es necesariamente un desconocido para la víctima, por el contrario, en un alto por ciento de casos viven bajo el mismo techo.³

Hay que comprender que este es un problema que va más allá de la necesidad de reprimirse mediante las normativas jurídicas de cada país, sino que también implica diseñar políticas públicas de prevención al problema. Es por ello, que a través de nuestra investigación pretendemos analizar los diferentes aspectos que conlleva el delito sexual en la actualidad; de manera, que podamos advertir alternativas que logren disminuirlo.¹

De los planteamientos antes expuestos, se puede identificar como características del abuso sexual en los menores de edad las siguientes

La víctima es un menor de edad cuenta con menos de dieciocho años de edad, tomando en cuenta que dentro de este rango de edad el menor de catorce años, constituye una condición de agravante de la figura delictiva.. El bien jurídico afectado es la integridad sexual misma que forma parte de la personalidad del sujeto, siendo uno de los aspectos específicos la sexualidad de este. Existe una ausencia del consentimiento o de la manifestación de voluntad de la víctima, ya que debido a su edad no está en condiciones de comprender las implicaciones del acto en sí. Se da la presencia de intimidación del victimario hacia la víctima, que puede transformarse en una forma de violencia tanto psicológica como física. El victimario actúa con dolo, es decir, una intención directa de daño¹⁴



En cuanto a un enfoque del abuso sexual de personas menores de edad, tenemos que partir del hecho que estos abusos pueden constituir cualquiera de las siguientes conductas ilícitas: violación carnal, estupro, abusos deshonestos, corrupción de personas menores de edad, pornografía infantil, proxenetismo, turismo sexual. Es decir, cualquier comportamiento de naturaleza sexual que afecte el normal desarrollo de la sexualidad del menor y, por ende, transgreda los bienes jurídicos de la libertad sexual, integridad e indemnidad sexual, constituye un de-lito de abuso sexual de menores de edad.³

En el Código Penal de Cuba se castiga severamente las relaciones desiguales en edad y se pronuncia que el desarrollo de la infancia, la juventud y la familia debe ser lo más armónico posible. Violar a un niño significa desviar su normal desarrollo al causarle daños físico y emocional irreparables, suprimirle el derecho a elegir, enturbiarle su camino. Después del abuso sexual un niño no podrá ver la vida con los mismos colores.

. Resulta indiscutible entonces que la violencia en el área sexual es una problemática conocida desde hace muchas décadas, aunque los tabúes existentes han dificultado su estudio, mediados por el temor de las víctimas a expresar y denunciar lo sucedido y por una cultura de silencio. Sin embargo, en los últimos tiempos, el tema ha alcanzado auge por los efectos negativos que provoca en la familia y su repercusión social. Cuba posee los mecanismos que posibilitan, a través de diferentes vías, brindar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de actos violentos, así como a sus familiares, atención especializada y diferenciada; entre las instituciones creadas con este fin se encuentra el Centro de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (CPNNA) del Ministerio del Interior.¹⁴

Se trata de un problema universal que está presente, de una u otra manera, en todas las culturas y sociedades y que constituye un complejo fenómeno resultante de una combinación de factores individuales, familiares y sociales.



[...] Supone una interferencia en el desarrollo evolutivo del niño y puede dejar unas secuelas que no siempre remiten con el paso del tiempo.²

En la mayoría de los casos el abuso sexual es una experiencia traumática. La niña o niño lo vive como un atentado contra su integridad física y psicológica. Puede afectar a su desarrollo psicoemocional, así como su respuesta sexual en la vida adulta, por lo que se considera un tipo de maltrato infantil. Las respuestas psicoemocionales y secuelas en niñas y niños pueden ser similares a las que se observan en casos de maltrato físico, abandono emocional, etc.³ La mayoría de las víctimas requieren apoyo psicológico para evitar sufrir secuelas del abuso en su vida adulta.

La legislación internacional y la de la mayoría de los países modernos considera que es un delito, aunque los conceptos psicológico y jurídico del abuso no siempre coinciden, y no existe consenso sobre los procesamientos jurídicos de los agresores.

Los estudios sobre el tema muestran que la mayoría de los agresores son varones (entre un 80 y un 95% de los casos) heterosexuales que utilizan como estrategia la confianza, los lazos familiares, el chantaje y la manipulación para consumir el abuso. La media de edad de las víctimas está entre los 8 y los 14 años. En estas edades se produce un tercio de todas las agresiones sexuales. El número de niñas que sufren abusos es entre 1,5 y 3 veces mayor que el de niños. Sin embargo, existen muchos casos que no aparecen en los estudios debido a que no existe denuncia.¹⁵

El abuso sexual infantil suele ser un fenómeno cíclico y repetitivo.⁵

Según un cálculo de las llamadas «cifras ocultas», entre el 5 y el 10% de los varones han sido objeto en su infancia de abusos sexuales y, de ellos, aproximadamente la mitad ha sufrido un único abuso. El género es un factor determinante para la detección del abuso sexual. Ser hombre es un obstáculo para reconocer este tipo de violencia sexual y por ende, para denunciarla.



Los abusos a menores de edad ocurren en todas las clases sociales, ambientes culturales y razas. El abuso sexual infantil incestuoso es el que comete un miembro de la familia del niño. Existe una alta incidencia en niñas pequeñas que son sometidas a tocamientos, exhibicionismo, estimulación sexual inadecuada y penetración genital.

El abuso sexual de un menor es un proceso que consta generalmente de varias etapas o fases:⁷

1. **Fase de seducción:** el futuro agresor manipula la dependencia y la confianza del menor, y prepara el lugar y momento del abuso. Es en esta etapa donde se incita la participación del niño por medio de regalos o juegos.
2. **Fase de interacción sexual abusiva:** es un proceso gradual y progresivo, que puede incluir comportamientos exhibicionistas, voyerismo, caricias con intenciones eróticas, masturbación, etc. En este momento ya se puede hablar de «abusos sexuales».
3. **Instauración del secreto:** el agresor, generalmente por medio de amenazas, impone el silencio en el menor. También puede recurrir a generar un sentimiento de culpabilidad o chantaje, provocando que el menor siga siendo participe involuntariamente de este acto.
4. **Fase de divulgación:** esta fase puede o no llegar (muchos abusos quedan por siempre en el silencio por cuestiones sociales), y, en el caso del incesto, implica una quiebra en el sistema familiar, hasta ese momento en equilibrio. Puede ser accidental o premeditada, esta última a causa del dolor causado a los niños pequeños o cuando llega la adolescencia de la víctima de abuso.
5. **Fase represiva:** generalmente, después de la divulgación, en el caso del incesto la familia busca desesperadamente un reequilibrio para mantener a cualquier precio la cohesión familiar, por lo que tiende a negar, al restarle



importancia o a justificar el abuso, en un intento por seguir como si nada hubiese sucedido.

Las consecuencias del abuso sexual se extienden a diferentes planos desde lo individual hasta lo grupal escalando las diferentes capas de la sociedad, por tanto realizando un análisis holístico estas serían las repercusiones.

Económico: desde esta rama los gastos monetarios van desde la familia que debe trasladarse a otro municipio para la validación de los testimonios así como los servicios públicos, específicamente salud pública que facilita una serie de consultas especializadas incluida Medicina Legal. Además si se demuestra que hubo negligencia por parte de los padres se pueden proceder de varias formas dentro de las que se incluyen las multas y actas de advertencia.

Social: los menores que son víctimas de abuso sexual en ocasiones son mirados por la comunidad donde se encuentran como los causantes de la victimización lo que conlleva a asilamientos y rechazos.

Religioso: si la familia practica alguna creencia religiosa hace que el proceso de recuperación, que ya de por si es complejo sea más complicado aún ya que también aparecen manifestaciones de vergüenza entre otras en la familia y el menor dependiendo de las características del hecho y la cercanía con el victimario entre otros elementos.

Jurídico: estos hechos constituyen delitos que implican un proceso legal el cual transita por varias etapas donde se ven implicadas varias instituciones

Familiar: la familia como célula fundamental de la sociedad conforma el espacio donde se ofrece seguridad al menor y cuando este es víctima de abuso sexual ocurren crisis paranormativas que no siempre son procesadas de la manera correcta o más adecuada lo que puede conllevar a ruptura de los lazos matrimoniales o de la comunicación entre los miembros del hogar, súmele que



si unos de los miembros de la familia se considera responsable por el hecho ocurrido, mayores serán las consecuencias a nivel intrafamiliar.

Individual: están enumeradas todas las secuelas a corto y largo plazo que acarrea ser víctima de un abuso sexual y más si se trata de menores de edad súmele el riesgo de intento suicida, de consumo de sustancias tóxicas y adictivas y de conductas desviadas en años posteriores.⁸

Lo primero que debemos entender a la hora de desarrollar una estrategia para evitar el abuso sexual infantil es que, aunque los más pequeños aún no puedan entender muchas cosas acerca de la vida, desde sus primeros años ya están capacitados para aprender muchas más ideas abstractas de las que pensamos. Simplemente hay que entender el tipo de lógica por la que se rigen.

Así pues, el trabajo de los padres y madres no debe consistir tanto en restringir los movimientos de sus hijos e hijas, sino educarlos para que comprendan ciertos conceptos que les permitirán asimilar la idea de que ellos mandan sobre su cuerpo y que quien quiera tocarlo o verlo de ciertas formas va a necesitar una buena excusa y actuar en un contexto muy concreto.

Veamos cuáles son estos aprendizajes adaptados para la población infantil.¹⁶

1. *Advertir sobre los desconocidos no es suficiente*

Como una gran cantidad de los casos de abuso sexual ocurre dentro del ámbito doméstico y familiar, advertir acerca de los peligros de relacionarse con completos desconocidos adultos y sin la supervisión de los padres o de los maestros es necesario, pero no suficiente. Tener esto claro nos permite tener una visión más completa acerca de los posibles flancos desde los que puede ocurrir esta clase de vulneraciones.

Justamente por eso tiene sentido el siguiente punto.

2. *Hablar sobre sexualidad desde edades tempranas*¹⁶



El sexo siempre ha sido un tema tabú, pero si lo que se quiere es que los pequeños estén preparados para identificar el abuso sexual como tal, es necesario que aprendan algunas nociones básicas acerca de esta faceta de la vida. Educar a niños y niñas en este tema no es perjudicial para ellos a ninguna edad, al contrario.

Es por eso que se debe hablar sobre este tema de forma didáctica y clara, evitando fórmulas para desplazar la atención hacia otro tema que no tenga que ver con la sexualidad, y utilizando conceptos sencillos y que no enmascaren, como "pene" y "vagina". Esto servirá para evitar que se les pueda manipular desde el pensamiento mágico, por ejemplo, haciéndoles creer que los genitales son como un botón que activa objetos.

Del mismo modo, es apropiado hablarles acerca de lo que es el abuso y de la existencia de personas que aprovechan su posición de poder para engañar a los más pequeños con argumentaciones extrañas para ver o tocar partes de su cuerpo.

En cuanto a qué momento es el indicado para empezar a prevenir a los pequeños contra el abuso sexual, la respuesta es simple: cuanto antes, y en la medida en la que entiendan el mensaje. Evidentemente, los niños y niñas de menos edad no serán capaces de captar todos los matices de este fenómeno, pero eso no significa que no puedan llegar a asimilar nada de lo que se les dice. Es importante hacerse entender de forma clara y sin rodeos, adaptando la explicación con la mirada puesta en su grado de comprensión y no en otra cosa.

3. Ayudarles a entender la idea de "partes privadas"¹⁶

Saber discriminar los momentos en los que es apropiado que los toquen y los que no depende mucho de si conocen el concepto de "partes privadas" del cuerpo, las que cubren la ropa interior.



Algo tan simple como enseñar este concepto ayuda a que se tenga un criterio bastante claro acerca de situaciones que pueden ser el inicio del abuso sexual. Sin embargo, también es necesario educar a niños y niñas en el sentido común, y nombrar los casos excepcionales en los que un adulto puede tocar esas zonas: en los casos en los que la higiene así lo exige, y cuando toque pasar un reconocimiento médico por parte de un profesional especializado en la salud. Ningún adulto debe jugar con ellas.

4. Educando de forma justa

Prevenir el abuso sexual infantil significa también educar niños y niñas que no se acostumbren a no tener poder de decisión. La actitud de evitación de problemas que muchas veces es producida por estilos de educación muy estrictos y llenos de normas y castigos es algo que facilita la aparición del miedo a decir "no".

Es por eso que resulta positivo explicar siempre por qué ciertas acciones no están permitidas, en vez de responder con castigos que no permiten entender lo que está ocurriendo. Una vez que los pequeños han empezado a tener claras las conductas que pueden hacer y las que no, es mucho más difícil que se dejen manipular por el miedo a las represalias en caso de desobedecer. La sumisión es mala para todas las partes implicadas.

5. No obligar a besar y abrazar¹⁶

En reuniones familiares y encuentros con amigos, es muy frecuente que los padres y madres ordenen a sus hijos más pequeños saludar con muestras de cariño a personas que, de hecho, les pueden producir desconfianza por ser desconocidas.

Estas acciones solo conforman una parte de las que se pueden realizar desde el ámbito familiar, sin embargo el trabajo que se persigue es con la integración de varias ramas de la ciencia y la tecnología ya que constituye una



problemática donde se ven interrelacionados otros factores sociales que predisponen a la aparición de estas conductas nocivas para el desarrollo del menor.

Conclusiones

En la actualidad vivimos inmersos en un ambiente lleno de violencia, situación de la que no escapan los niños. Como se ha mencionado, el abuso sexual infantil, como forma específica de violencia, es una temática en extremo compleja, que se debe abordar de la forma más seria y responsable posible, pues ha llegado a ser un problema que se incrementa en forma alarmante, infiriéndose que su presencia es cada vez más evidente. Por consiguiente, es necesario difundir el conocimiento sobre este problema en todos los ámbitos, con la finalidad de prevenirlo, identificarlo e iniciar su abordaje a través de los mecanismos establecidos en el país, evitando de esta forma las consecuencias y los efectos tan intensos que tiene sobre el ser humano, que disímiles resultados investigativos han puesto en evidencia. Como sociedad existen muchas acciones que se pueden llevar a cabo para reducir la prevalencia del abuso sexual infantil. Se trata de un problema que se engendra en secreto, por lo cual hablar de este tema abierta y públicamente mejorará de manera indiscutible su prevención.

Referencias bibliográficas:

1. Sáenz JE. El abuso sexual del menor de edad y su relación con el feminicidio infantil. *Conrado*, [Internet]. 2020; [citado 6 Dic 2021]; 16(75), 87-92. Epub 02 de agosto de 2020. Recuperado en 06 de diciembre de 2021. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400087&lng=es&tlng=es.
2. Sánchez Boris Isabel María. Los trastornos psicossomáticos en el niño y el adolescente. *MEDISAN* [Internet]. 2020 Oct [citado 2021 Dic 06]; 24(5):



943-961. Disponible en:
http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192020000500943&lng=es. Epub 28-Sep-2020.

3. Gutiérrez López Carolina, Lefèvre Fernando. Descubrimiento del abuso sexual del niño: revelación o silencio. *Rev Cubana Salud Pública* [Internet]. 2019 Mar [citado 2021 Dic 06] ; 45(1): e1320. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662019000100007&lng=es.

4. Rodríguez González Manuel, Arteaga Ramírez Illovis, Rodríguez González Osmel. Caracterización de conducta sexual inadecuada hacia niños y adolescentes. *Medisur* [Internet]. 2014 Abr [citado 2021 Dic 06] ; 12(2): 398-407. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2014000200006&lng=es.

5. Ricardo Ramírez Meilyn, Ramírez Quesada Leonor. El abuso sexual en la infancia y sus secuelas. *MEDISAN* [Internet]. 2021 Ago [citado 2021 Dic 06] ; 25(4): 1001-1011. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192021000401001&lng=es. Epub 23-Ago-2021.

6. Moreno Mora R, Machado Lubián M. Formas de maltrato infantil que pudieran presentarse durante el confinamiento debido a la COVID-19. *Revista Cubana de Pediatría*, [Internet]. 2020; [citado 2021 Dic 06] 92. Disponible en: <http://www.revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/1241/646>

7. Suárez Tejera, Yoruanys, & Vera Denis, Wendy. Criterios que deben valorar los tribunales cubanos para evaluar la veracidad del testimonio emitido por el menor entre tres y seis años de edad, víctima de abuso sexual. *Revista Criminalidad* [Internet]., 2014 [citado 2021 Dic 06]; 56(1), 35-50. Retrieved December 06, 2021, from



http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082014000100003&lng=en&tlng=es.

8. Liubal Noa Salvazán L, Robas Díaz FE. Diagnóstico del abuso sexual infanto-juvenil como punto de partida para su tratamiento en la disciplina Psicología Médica. Rev Inf Cient. [Internet]., 2015; [citado 2021 Dic 06]; 94(6):1248-1262 . Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757221003.pdf>

9.

<http://www.revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/viewFile/270/329>

10. Reyes-Vega S, Almodóvar-Núñez S, Morales-Guirola N. El tratamiento del abuso sexual infantil en el Centro de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes de La Habana. Revista Sexología y Sociedad [Internet]. 2018 [citado 6 Dic 2021]; 23 (2) Disponible en: <http://www.revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/623>

11 Gómez-Delgado R, González-Valdés-Ávila H, Díaz-Noguel N, Loy-Vera B, Rodríguez-Jorge R, González-Pereira A. Caracterización de menores víctimas en presuntos delitos sexuales. **Acta Médica del Centro** [Internet]. [citado 6 Dic 2021]; 8 (3) :[aprox. 8 p.]. Disponible en: <http://www.revactamedicacentro.sld.cu/index.php/amc/article/view/147>

13. Acosta Sariego JR. Bioética desde una perspectiva cubana. La Habana: Ed. Félix Varela; 1997:60-1.

14. Núñez Jover J, Pimentel Ramos L. Introducción. En: Núñez Jover J, Pimentel Ramos L, eds. Problemas Sociales de la Ciencia y la Técnica. La Habana: Ed. Félix Varela; 1994:1-4.



15. Núñez Jover J. Ciencia, Tecnología y Sociedad. En: Núñez Jover J, Pimentel Ramos L. Problemas sociales de la Ciencia y la Técnica. La Habana: Ed. Félix Varela; 1994:83-116.
16. Pimentel Ramos L. Impacto social del progreso científico contemporáneo (disertación). La Habana: Universidad de La Habana; 1996.